



CATALUÑA

Indemnizan a unos padres por la muerte de su hijo recién nacido

· Dos médicos pagan 182.000 euros por no detectar la patología del feto durante el embarazo

GERMÁN GONZÁLEZ | Barcelona

23/09/2016 16:29

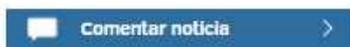
Un acuerdo extrajudicial puso el punto final al litigio que una pareja tenían con los doctores que llevaron el embarazo de la mujer y que acabó de forma trágica. A finales de julio, la compañía de seguros Zurich, que representa a los médicos de un consultorio particular, indemnizó a los padres con 182.000 euros para evitar una demanda y un juicio. El bebé nació en febrero en Barcelona con una hernia diafragmática y, pese a que fue trasladado de inmediato a la UCI pediátrica del Hospital Vall d'Hebrón porque no le llegaba oxígeno al cerebro, murió un mes después. En el acuerdo, los médicos reconocen que la patología del bebé no fue detectada durante el embarazo por los médicos que atendieron a la madre, lo que podría haber evitado la muerte.

Un informe del hospital indica que el bebé nació por cesárea y que padecía una hernia diafragmática, lo que supone que el hígado y los intestinos, entre otros órganos, se sitúan de forma anómala en el cuerpo ocupando el hemitórax derecho y no se puedan desarrollar con normalidad los pulmones. Los padres, representados por el bufete de abogados grupo Médico-Legal Bcn, presentaron una reclamación contra los doctores por negligencia médica que acabó con un acuerdo extrajudicial y una indemnización. La pareja es tutora de ocho hijos, cuatro por parte de cada progenitor, por lo que la indemnización ha correspondido a los padres y a cuatro de sus hermanos menores de edad, que están bajo la tutela de la madre, de 41 años.

Su letrada, Margarita Martín Filgueira, declaró a este medio que "la hernia diafragmática, diagnosticada durante el embarazo, permite operar al bebé cuando aún está en el útero, aumentando sus posibilidades de supervivencia" y añade que "los padres están satisfechos con el acuerdo alcanzado, aunque éste no compensa el dolor padecido por la pérdida de su bebé". En este sentido, los especialistas de Grupo Médico-Legal Bcn detallan que hubo negligencia porque la enfermedad podía haberse descubierto durante el embarazo y así haber evitado la defunción del feto. Además, destacaron la importancia del acuerdo extrajudicial con la aseguradora para evitar la demanda y el juicio.



Compartido 0



BIG FRIDAY
30/09/2016
BOTE
130 MILLONES

DESCUBRE MÁS NOVEDADES

No hay nada más grande

EUROMILLONES

+18

Juega ahora

ONCE

SIETE Y MEDIA

7 1/2

Juega desde tu móvil!

Pruébalo por solo 1€

GANA 7.500€ AL INSTANTE

ONCE

Juega ahora